FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2015 "SERVICIO DE CATERING PARA LA DIMABEL Y DICOSO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa *N° 22/2015 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para el *"Servicio de Catering para la DIMABEL y DICOSO"*. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día jueves 02 de julio del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la prórroga del acto de Apertura de Sobres por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, labrándose Acta N° 49/2015:
El día miércoles 15 de julio del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a realizar el acto de Apertura de Sobres presentando su oferta el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
SAN MIGUEL de Néstor Antonio González Ortiz	**Gs. 26.865.000**
LAS ROSAS S.A.	**Gs. 27.990.000**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 53/2015, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 17 de julio del año dos mil quince, en el local, salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 301/15 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de junio de 2015, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : CNEL DEM MARTIN CARLOS CACERES RIOS.

SECRETARIO : TTE 1° AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : MY DCEM AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
: TTE JM FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
: SGTO 1° INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA OLMEDO.
: SGTO 1° TEC DERLIS RAMON ESTIGARRIBIA SILVA.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° "**MÉTODO DE EVALUACIÓN**" del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	SAN MIGUEL.	LAS ROSAS S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ART. 40

OFERENTES: SAN MIGUEL y LAS ROSAS S.A.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI Nº	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**SAN MIGUEL.** NESTOR A. GONZALEZ. **LAS ROSAS S.A.** CESAR I. MONTI.	**1593030** **365877**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**SAN MIGUEL.** NESTOR A. GONZALEZ. **LAS ROSAS S.A.** CESAR I. MONTI.	**1593030** **365877**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**SAN MIGUEL.** NESTOR A. GONZALEZ. **LAS ROSAS S.A.** CESAR I. MONTI.	**1593030** **365877**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

RESULTADO FINAL: Los Oferentes **SAN MIGUEL y LAS ROSAS S.A.,** cumplen con los criterios de evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Conforme se muestra en los cuadros precedentes se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes; SAN MIGUEL y LAS ROSAS S.A., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.3. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

a. OFERENTE: SAN MIGUEL.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1. Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA.
2. Copia simple del pago del impuesto a la renta.
3. Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario.
4. Certificado de poseer cuenta bancaria original o autenticado.
5. Copia de adendas.

b. OFERENTE: LAS ROSAS S.A.

Documentos Formales: no presenta las siguientes documentaciones; requeridas para el efecto.

1. Fotocopia simple de Patente Municipal Comercial.
2. Fotocopia simple de declaración del IVA.
3. Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta.
4. Formulario de información financiera.
5. Formulario de información del oferente.
6. Certificado de poseer cuenta bancaria original o autenticado.
7. Balance General del 2013-2014
8. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC.
9. Declaración Jurada de que cuenta con transporte adecuado para el traslado de alimentos que deberá estar legalmente habilitado.
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos.
11. Copia del documento que habilite a la empresa a dedicarse al ramo de la gastronomía (HABILITADO POR LA INAN).

El Oferente **SAN MIGUEL.**, presenta en conformidad las documentaciones solicitadas.

El Oferente **LAS ROSAS S.A.,** no presenta las documentaciones solicitadas por lo que dicha oferta queda eliminada, según lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03.

3.4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.5. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **SAN MIGUEL.,** presenta la única oferta evaluada como más baja en los Lotes Nº 1 y 2, seleccionándose provisoriamente la misma como el precio más bajo.
Se anexa cuadro comparativo de precios.

3.6. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

3.6.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SAN MIGUEL.
1	SERVICIO DE CATERING	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

a) La oferta presentada por el oferente **SAN MIGUEL.**, establecida como la más baja en los Lotes Nº 1 y 2, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

3.5.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	SAN MIGUEL.	
Ratio de liquidez	7.18	Cumple
Ratio Endeudamiento	0,25	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0.56	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	SAN MIGUEL.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser propuestas para su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma, **SAN MIGUEL.**, cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1º) Adjudicar en los Lotes Nº 1 y 2, a la firma **SAN MIGUEL.**

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe ha sido formulado basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 30 de julio de 2015, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORINIGO P.
TTE 1° AVI - Secretario

AGUSTIN NUÑEZ PEREZ.
MY DCEM - Miembro

GUSTAVO VALENZUELA O.
SGTO 1° INT - Miembro

FATIMA CRISTALDO A.
TTE JM - Miembro

DERLIS R. ESTIGARRIBIA S.
SGTO 1° TEC- Miembro

MARTIN CARLOS CACERES RIOS.
CNEL DEM PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 22/15 SERVICIO DE CATERING PARA LA DIMABEL Y DICOSO
FIRMA ADJUDICADA:SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL

LOTE 02- 2.16.3 DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	SAN MIGUEL	PARAGUAY	Unidad	Bandeja	7.864	1.400	11.009.600
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	SAN MIGUEL	PARAGUAY	Unidad	Bandeja	1700	1.600	2.720.000
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	SAN MIGUEL	PARAGUAY	Unidad	Botella	170	12.000	2.040.000
4	90101603-007	Provisión de torta	SAN MIGUEL	PARAGUAY	kilo	Evento	20	45.000	900.000
									16.669.600

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA
TELLY ELENO VEGA JUNEZ
Cnel. Jefe U.O.C. N° 1 Comando